



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019-E6  
Sexta sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el 26 de julio de 2019

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:40 horas del viernes 26 de julio de 2019,  
2 reunidos en la Sala Ashland de la Universidad de Guanajuato situada en Lascuráin de  
3 Retana No. 5, zona centro en Guanajuato, Gto. dio inicio la Sesión Extraordinaria  
4 CANMS2019-E6 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior presidida por el Director  
5 del Colegio del Nivel Medio Superior, Dr. J. Merced Rizo Carmona, asistido por el  
6 Secretario del Consejo, Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez; bajo el siguiente:

7 **ORDEN DEL DÍA**

- 8 1. Lista de presentes.
- 9 2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.
- 10 3. Análisis y, en su caso aprobación de la propuesta de eliminación de requisito de  
11 “No adeudo de materias para la convalidación entre Bachillerato General (BG) y  
12 Bachillerato Bivalente (BB)”, con fundamento en el artículo 34, fracción IV de la  
13 Ley Orgánica vigente.

14 **Punto 1 (Lista de presentes).**

15 El Dr. J. Merced Rizo Carmona, Presidente del Consejo Académico de Nivel Medio Superior,  
16 solicita al Secretario, Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez, verificar la lista de presentes mediante  
17 el registro de asistencia; encontrándose reunidos 27 de los 30 Consejeros vigentes al inicio  
18 de la sesión.

19 **Punto 2 (Declaración del quórum).**

20 Una vez que el Secretario le informó al Presidente la presencia de 27 de los 30 Consejeros  
21 que a la fecha integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, el Presidente  
22 declaró el quórum legal para dar inicio a la sesión. En este momento propone como  
23 escrutadores para esta sesión al Mtro. Víctor Hugo González Torres y a la alumna Sara  
24 Yunuén Villanueva Sánchez.

25 **ACUERDO CANMS2019-E6-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del  
26 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico  
27 del Nivel Medio Superior aprobó con 27 votos que, para el desahogo de la sesión funjan  
28 como escrutadores el Mtro. Víctor Hugo González Torres y la alumna Sara Yunuén  
29 Villanueva Sánchez.

30 El Presidente solicita al Consejo la aprobación para que ingrese al recinto la Lic. Mónica  
31 Alejandra Gracia Ortiz, Coordinadora del Área de Asuntos Escolares del CNMS, para el  
32 desahogo de la presente sesión.

33 **ACUERDO CANMS2019-E6-02.** Se aprueba por unanimidad, con 27 votos, el ingreso a  
34 la sesión de la Lic. Mónica Alejandra Gracia Ortiz de la Coordinación de Asuntos  
35 Escolares para el desahogo del asunto de la presente sesión.

36 **Punto 3 (Análisis y, en su caso aprobación de la propuesta de eliminación de requisito**  
37 **de “No adeudo de materias para la convalidación entre Bachillerato General (BG) y**



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019-E6  
Sexta sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el 26 de julio de 2019

38 **Bachillerato Bivalente (BB)”, con fundamento en el artículo 34, fracción IV de la Ley**  
39 **Orgánica vigente).**

40 El Presidente solicita a la Lic. Mónica Alejandra Gracia Ortiz de la Coordinación de Asuntos  
41 Escolares del CNMS, ingrese a la sala para el desarrollo de la sesión. La Lic. Mónica  
42 comenta al pleno que trae a su consideración el acuerdo CANMS2015-03-10 tomado en el  
43 año 2015 sobre la movilidad entre Bachillerato Bivalente y Bachillerato General, estos  
44 requisitos se aprobaron cuando iniciaba este Bachillerato, sin embargo, ya visto desde el  
45 presente hay una necesidad, puesto que cuando un aspirante es aceptado en un  
46 bachillerato pasa una inscripción o dos y se quiere cambiar al otro bachillerato tenemos  
47 el requisito de contar con todas las materias aprobadas, esta situación se ha venido  
48 presentando con mayor frecuencia en la Escuela de Nivel Medio Centro Histórico León,  
49 resultando así un obstáculo para cambiarse por lo que el alumno pierde la oportunidad o  
50 la motivación para terminar de estudiar. La propuesta es que los alumnos puedan realizar  
51 su cambio y si existe alguna materia que adeuden la presenten en la oportunidad que  
52 concierne. El pleno opina que, si consideran de importancia dicha situación ya que es  
53 importante reevaluar esa limitante a manera de brindarles otra alternativa a los  
54 estudiantes. Cabe mencionar que la convalidación entre un Bachillerato General y un  
55 Bachillerato Bivalente, solo se podrá hacer durante la 1ra o 2da inscripción a fin de que  
56 puedan integrarse de manera oportuna al programa que se integran, ya que si van en 3er  
57 o 4to semestre ya no se puede cambiar por el número de materias que tendrían que cursar  
58 en el Bachillerato General viéndose afectados con un rezago importante, por lo que la  
59 opción que se dará es que si un alumno se encuentra ya en 3ra inscripción y desea  
60 renunciar al Bachillerato Bivalente, se dará la oportunidad de sacar ficha y presentar  
61 nuevamente, donde pudiera revalidar las materias que coincidan con el programa. Al no  
62 existir comentarios adicionales al respecto, el Presidente lo somete a consideración del  
63 pleno siendo aprobado por unanimidad.

64 **ACUERDO CANMS2019-E6-03. Con fundamento en la fracción IV, del artículo 34 de la**  
65 **Ley Orgánica, se aprueba por unanimidad, con 27 votos, la propuesta de eliminación**  
66 **de requisito de “No adeudo de materias para la convalidación entre Bachillerato**  
67 **General (BG) y Bachillerato Bivalente (BB), aplicable solo para 1ra y 2da inscripción”,**  
68 **a partir del semestre julio - diciembre 2019.**

69 No habiendo asuntos generales se da por terminada la presente sesión siendo las 15:00  
70 horas del día de su fecha.

71 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 26 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo  
72 General Universitario, **Doctor Jesús Raúl Lugo Martínez.** - Rúbrica.

73 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL  
74 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
75 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIONES  
76 I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019-E6  
Sexta sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el 26 de julio de 2019

77

**CERTIFICA**

78 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de Nivel  
79 Medio Superior y corresponde al **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
80 **CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2019,**  
81 **aprobada por el Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior mediante**  
82 **Acuerdo CANMS2019-O3-06, emitido en la tercera sesión ordinaria del 22 de agosto de**  
83 **2019. DOY FE**